ESTUDIO DEL SECTOR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Modalidad de contratación: CONVENIO DE ASOCIACIÓN - PROCESO DE SELECCIÓN DE ESAL ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

2. Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA BOYACÁ, CON EL FIN DE PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA, DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL Y FORTALECER EL DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y COMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA SEGUNDA VERSIÓN DEL EVENTO "SUMMER FEST 2026", A REALIZARSE EN LA VEREDA SAN MARTÍN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR.

3. ANÁLISIS GENERAL: Se deberá realizar el análisis desde diferentes perspectivas del mercado, las cuales podrán influir en el proceso de contratación. Este análisis variará en su contenido de acuerdo a la complejidad del proceso contractual. Las perspectivas a estudiar son:

Económico: Su finalidad es conocer el sector donde está ubicado el segmento de la economía que resolverá la necesidad, así como identificar cómo se comporta este sector de la economía. Por ende, se trata de un análisis de datos relacionado con la identificación del productos o servicios del sector objeto de la contratación; caracterización de las empresas que pueden resolver mi necesidad tanto a nivel local y nacional, gremios y asociaciones que componen el sector; ingresos del sector; crecimiento del sector en la economía; variables económicas que afectan el sector (inflación, PIB, Tasa de interés, Dólar, IPC, TLC, impuestos entre otros); características del sector en la producción y distribución; elementos que afecten la producción; y la variación de sus precios.

1. CÓDIGOS UNSPSC DEL PROCESO.

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80141601	Logística
2	80141607	Gestión de eventos
3	93141514	Servicios socioculturales
4	93141707	Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural

Descripción, Comportamiento y Análisis de la composición del sector

Carrera 3 No. 2-06 - Cel: 310 7790143
alcaldia@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co
Código Postal 155040

En la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos) participan una gran diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran dichos servicios (cuya participación está focalizada en ciudades y pequeñas poblaciones urbanas y rurales), hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países

1. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica

Según la división de la económica clásica, los sectores económicos son los siguiente:

a). Sector Primario o Sector Agropecuario
b). Sector Secundario o Sector Industrial
c). Sector Terciario o Sector de Servicios

Sector Primario o Agropecuario.

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de trasformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la trasformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Este se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de trasformación.
• Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
• Industrial de trasformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios:

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no

Carrera 3 No. 2-06 – Cel: 310 7790143
alcaldia@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co
Código Postal 155040

productos locales, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados, son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía. Es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Sector Servicios: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Sector Industrial: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Sector transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye el trasporte de carga, servicio de trasporte público, trasporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- Sector comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.
- Sector minero y energético: Se incluyen en el, todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.
- Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios es el sector económico el cual pertenece el objeto contractual del presente análisis del sector.

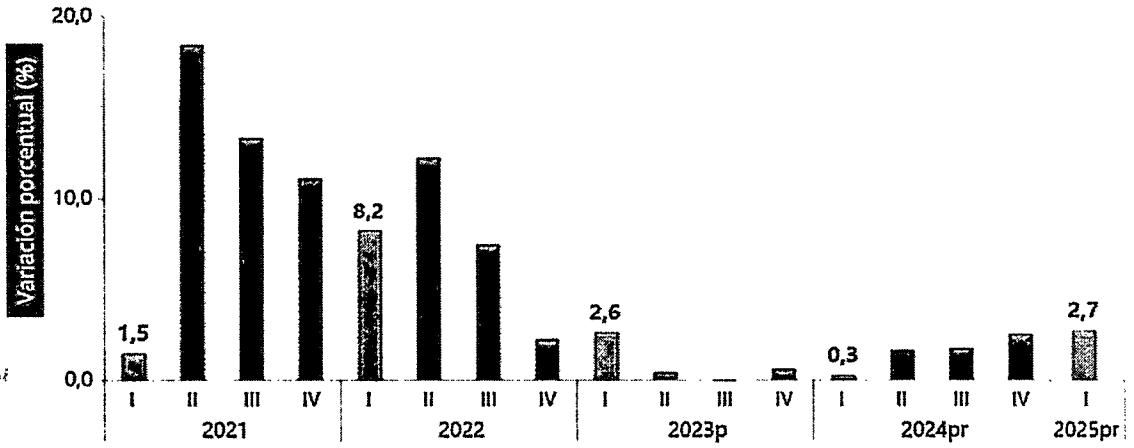
ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR
PRODUCTO INTERNO BRUTO

Carrera 3 No. 2-06 - Cel: 310 7790143
alcaldia@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co
Código Postal 155040

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2020-I / 2025pr - I



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación;

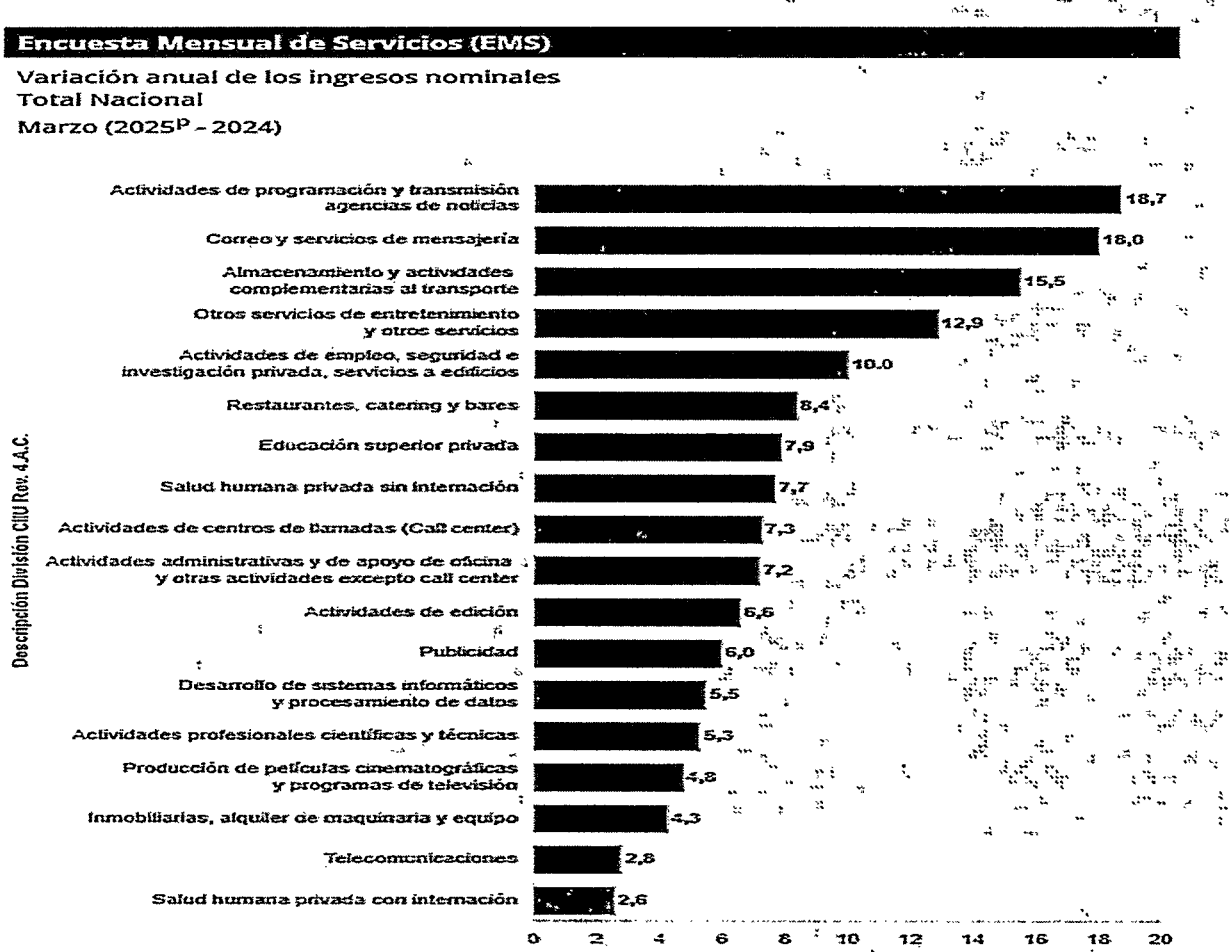
Carrera 3 No. 2-06 - Cel: 310 7790143
alcaldia@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co
Código Postal 155040

atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Encuesta mensual de servicios (EMS)

Información marzo 2025

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.



IPC INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Carrera 3 No. 2-06 - Cel: 310 7790143
alcaldia@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co
Código Postal 155040

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	0,32	3,78	3,63	7.16	5,05

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,63% y la anual 5,05%.

En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,05%, es decir, 2,11 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%).

Carrera 3 No. 2-06 - Cel: 310 7790143
alcaldia@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co
Código Postal 155040

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero – mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,63%): Educación (5,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,88%), Restaurantes y hoteles (4,36%) y, por último, Transporte (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,40%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,99%), Bienes y servicios diversos (2,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,50%), Prendas de vestir y calzado (1,37%), Recreación y cultura (0,87%) y, por último, Información y comunicación (-0,76%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,69	0,34	5,68	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,48	0,66	4,88	0,91
Restaurantes y hoteles	9,43	4,60	0,52	4,36	0,48
Transporte	12,93	4,10	0,55	4,17	0,56
TOTAL	100,00	3,78	3,78	3,63	3,63
Salud	1,71	3,60	0,06	3,40	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,49	1,38	3,38	1,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,62	0,06	2,99	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,43	0,13	2,61	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,50	0,06	2,50	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,39	0,04	1,37	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,11	-0,04	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,76	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,01 puntos porcentuales a la variación total.

Carrera 3 No. 2-06 - Cel: 310 7790143
alcaldia@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co
Código Postal 155040

4. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

4.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Mayo 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,55	0,42	3,55	3,65	6,63	5,04
Vulnerables	0,53	0,40	3,66	3,68	6,96	4,91
Clase media	0,43	0,33	3,76	3,62	7,17	5,03
Ingresos altos	0,34	0,23	3,93	3,61	7,32	5,18
Total nivel de ingresos	0,43	0,32	3,78	3,63	7,16	5,05

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En mayo de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,42%), Vulnerables (0,40%), Clase media (0,33%), Ingresos altos (0,23%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,32%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,65%), Vulnerables (3,68%), Clase media (3,62%), Ingresos altos (3,61%) y, por último, Total nivel de ingresos (3,63%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,04%), Vulnerables (4,91%), Clase media (5,03%), Ingresos altos (5,18%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,05%).

1. Descripción técnica del objeto a contratar y estructura de precios

Para establecer el valor se realizaron dos cotizaciones para el cumplimiento del objeto del contrato. Así mismo se revisó el histórico contractual de la entidad y de procesos similares que constan en este análisis del sector.

Para definir el valor del presupuesto se tomó el menor valor de las dos cotizaciones, las cuales hacen parte del presente estudio, resultando un valor total de **OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($80.813.500),** discriminados de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COORDINADOR GENERAL DEL EVENTO					
1	COORDINADOR GENERAL DEL EVENTO: Profesional en cualquier área Con experiencia especifica	GLOBAL	1	$ 5.494.510	$ 5.494.510

Carrera 3 No. 2-06 - Cel: 310 7790143
alcaldia@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co
Código Postal 155040

	una certificación en coordinación en eventos culturales y/o deportivos.				
JUZGAMIENTO GENERAL DEL CONCURSO TORNEO DE WATERPOLO Y RALLY DEPORTIVO EN EL MARCO DEL 2° SUMMER FEST 2026- SAN MARTIN					
2	JUZGAMIENTO GENERAL DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS: Profesional en áreas de educación física, recreación y deporte. Con experiencia especifica de un año en formación y/o instrucción deportiva.	UNIDAD	1	$ 1.318.682	$ 1.318.682
LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN GENERAL DEL 2° SUMMER FEST - SAN MARTIN (Balneario, Rally Deportivo y Torneo de Waterpolo).					
3	APOYO LOGISTICO: Personal para la realización de aseo y apoyo al personal de salvamento acuático, durante los días 10 y 11 de enero de 2026, en los balnearios naturales de la quebrada Buri-Buri de la vereda San Martin.	UNIDAD	6	$ 219.781	$ 1.318.686
4	APOYO DE SALVAGUARDA ACTIVIDAD ACUATICA: Personal de apoyo para la realización de salvaguarda con certificación, en los balnearios naturales de la quebrada Buri-Buri de la vereda San Martin.	UNIDAD	1	$ 219.781	$ 219.781
5	CAMISETA PERSONAL LOGISTICO Y DE APOYO A SALVAMENTO: Prenda tipo camiseta elaborada en licra deportiva, color fosforescente, manga larga, destinada a la identificación visible del personal logístico y de apoyo encargado de labores de aseo, salvaguarda, control y supervisión de las zonas de afluencia de público durante el desarrollo del evento, con	UNIDAD	7	$ 54.946	$ 384.622

Carrera 3 No. 2-06 - Cel: 310 7790143
alcaldia@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co
Código Postal 155040

	Estampación del logo institucional del Municipio de San Pablo de Borbur.				
6	AROS DE SALVAMENTO ACUATICO: Aros salvavidas en polietileno con cinta reflectiva para adulto; diámetro externo 70 cm, diámetro interno 44 cm, resistencia de flotabilidad de 100 kg y cuerda de sujeción.	UNIDAD	3	$ 176.374	$ 529.122
7	CANCHA WATERPOLO: Alquiler de un (1) par de canchas metálicas, con estructura resistente y recubrimiento en lona, destinadas al desarrollo de actividades deportivas acuáticas tipo waterpolo durante el evento, incluyendo su instalación y retiro en el lugar designado.	UNIDAD	1	$ 384.620	$ 384.620
PUBLICIDAD GENERAL DEL 2° SUMMER FEST - SAN MARTIN					
8	PUBLICIDAD DEL 2° SUMMER FEST - SAN MARTIN, 1 PORTADA EN ESTRUCTURA METALICA CON BANENR FULLCOLOR BOLUMETRICA DE 70 CM POR CADA CARA.	UNIDAD	1	$ 3.242.750	$ 3.242.750
9	PUBLICIDAD DEL 2° SUMMER FEST - SAN MARTIN, 2 BANENRS (NO Arrojar Basura de 200 x 50 cm) IMPRESIÓN FULLCOLOR EN BANNER 13 ONZAS.	UNIDAD	2	$ 97.283	$ 194.565

Carrera 3 No. 2-06 - Cel: 310 7790143
alcaldia@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co
Código Postal 155040

10	PUBLICIDAD DEL 2° SUMMER FEST - SAN MARTIN, 2 BANENRS (NO Envases de Vidrio de 200 x 50 cm) IMPRESIÓN FULLCOLOR EN BANNER 13 ONZAS.	UNIDAD	2	$ 97.283	$ 194.565
11	PUBLICIDAD DEL 2° SUMMER FEST - SAN MARTIN, 6 BANENRS (Profundidad tamaño de 200 x 50 cm) IMPRESIÓN FULLCOLOR EN BANNER 13 ONZAS.	UNIDAD	6	$ 97.283	$ 583.695
12	PUBLICIDAD DEL 2° SUMMER FEST - SAN MARTIN, 1 BANENR (NO Asados de 200 x 50 cm) IMPRESIÓN FULLCOLOR EN BANNER 13 ONZAS.	UNIDAD	1	$ 97.283	$ 97.283
13	PUBLICIDAD DEL 2° SUMMER FEST - SAN MARTIN, 1 BANENR (NO Carros de 200 x 50 cm) IMPRESIÓN FULLCOLOR EN BANNER 13 ONZAS.	UNIDAD	1	$ 97.283	$ 97.283
14	PUBLICIDAD DEL 2° SUMMER FEST - SAN MARTIN, 1 BANENR (Zona de Asados de 200 x 50 cm) IMPRESIÓN FULLCOLOR EN BANNER 13 ONZAS.	UNIDAD	1	$ 97.283	$ 97.283
15	PUBLICIDAD DEL 2° SUMMER FEST - SAN MARTIN, CON 1 BANER TIPO PASACALLES (12 M DE LARGO X 2 M DE ANCHO).	UNIDAD	1	$ 871.651	$ 871.651
PRESENTACION DE ARTISTAS MUSICALES					
16	PRESENTACION EN VIVO DJ: JOHAN ORTIZ, Tres (03) horas de presentación en tarima al público, alternado, durante dos días.	GLOBAL	1	$ 16.703.300	$ 16.703.300

Carrera 3 No. 2-06 - Cel: 310 7790143
alcaldia@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co
Código Postal 155040

17	PRESENTACIO EN VIVO ARTISTA MUSICAL: YO ME LLAMO NICKY JAM, 2 horas de presentación en tarima al público.	GLOBAL	1	$ 10.989.100	$ 10.989.100
18	PRESENTACION EN VIVO DJ: BASE, Tres (03) horas de presentación en tarima al público, alternado, durante dos días.	GLOBAL	1	$ 1.648.352	$ 1.648.352
SONIDO PROFESIONAL					
19	SONIDO PROFESIONAL DE ÚLTIMA TECNOLOGIA: (Montaje Sistema Line Array RCF FOH, 16 cabinas RCF hdl20 LINE ARRAY, 8 BSS sub 8008 RCF, 4 monitores electrovo voice, 13 micrófonos inalámbricos necesarios para el evento shure, 5 micrófonos inalámbricos, consola digital, procesadores dvx, Microfonerita profesional, distribuidor de corriente de 50 amp, procesador para sistema de audio pro, SSafill 2 bss y 2 electro voice, estructura 39X39 suministro certificado puente de 9mt, incluye un (01) ingeniero de sonido y staf. 2) FOH4 (un (01) techo de 11X10, una (01) tarima de 6X6 de altura 1,70, una (01) pantalla 3X2. 3,9 pits, una (01) pantalla de 3X2 3,9 PITS, una (01) planta eléctrica de 70 kva insonora diésel.	GLOBAL	1	$ 27.472.528	$ 27.472.528
PAGO DE SAYCO Y ACIMPRO Y POLIZA					
20	SAYCO Y ACIMPRO	GLOBAL	1	$ 5.769.231	$ 5.769.231
21	POLIZA EVENTO	GLOBAL	1	$ 1.648.352	$ 1.648.352
22	POLIZA DE ACCIDENTES	GLOBAL	1	$ 1.648.352	$ 1.648.352
TOTAL					**$ 80.908.312**

Carrera 3 No. 2-06 - Cel: 310 7790143
alcaldia@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co
Código Postal 155040

1. Aspectos regulatorios:

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCION
1991	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
Ley 590 de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa".
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
Ley 850 de 2003	por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la Industria nacional a través de la contratación pública".
Ley 1150 de 2007	por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
Ley 1429 de -2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo

ANÁLISIS DE LA OFERTA

1. ¿Quién Vende?

Se han identificado empresas que se encuentran en el sector y jurisdicción departamental, a las cuales se ha solicitado se nos allegue una cotización sobre el presupuesto y las formas y plazos de entrega. Junto con el presente archivo hace parte integra el análisis organizacional y financiero de las empresas que allegaron documentos.

Persona Natural: Las personas naturales que cuenten con la capacidad para realizar la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos), de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

Teniendo en cuenta que la demanda se ha satisfecho, también se observa que en la jurisdicción existen entidades que prestan el servicio, pero no en términos mayoritarios o de gran afluencia que permita una gran pluralidad de oferentes, por lo que se observa que la experiencia es acorde a la demanda que se ha analizado.

Sin embargo, como quedara claro más adelante las entidades sin ánimo de lucro ofrecen un mayor

Carrera 3 No. 2-06 - Cel: 310 7790143
alcaldia@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co
Código Postal 155040

proveedores invertidos, ya que cuentan con equipo y recursos que por sus características comerciales pueden ser invertidos en el proceso contractual.

2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Los operadores contratados para la operación del proceso pueden ser organizac iones y organismos comunales e instituciones sociales, comunitarias o privadas, idóneas en la realización de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos).

Igualmente, los operadores tienen la responsabilidad de manejar los recursos en el marco de los contratos que suscriban para cumplir a cabalidad con los objetos que se determinen, para lo cual deben planear y organizar la prestación del servicio requerida y asegurar que el personal que se requiera para llevar a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato en las diferentes etapas del proceso, sea vinculado conforme a lo establecido por la normatividad legal vigente en Colombia.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Teniendo en cuenta lo establecido en la guía para la elaboración de estudios previos del sector del Colombia Compra Eficiente Numeral C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA, en su numeral histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores de bienes y servicios, se realizó la verificación de entidades que hacen adquisiciones por modalidad de contratación, que permitan determinar el presupuesto estimado, de acuerdo al objeto contractual para adelantar el presente proceso.

Razón por la cual debe adelantarse proceso competitivo de selección conforme lo establece el Decreto 092 de 2017 ... Si hay más de una entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en capacidad de desarrollar el programa previsto, el Decreto honra el principio de la competencia estableciendo que la Entidad Estatal debe hacer un proceso competitivo para escoger la entidad sin ánimo de lucro que mejor pueda cumplir con el programa del plan de desarrollo.

Que de conformidad con el artículo 4º del Decreto 092 de 2017, se requiere adelantar proceso competitivo ya que el desarrollo del programa objeto del presente proceso contractual es ofrecido por más de una entidad sin ánimo de lucro y corresponde a actividades previstas en el plan de desarrollo, con los cuales se busca promover las tradiciones, costumbres y expresiones culturales del municipio de SAN PABLO DE BORBUR-Boyacá.

Que mediante Decreto 092 de 2017, se reglamentó la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.

2. Análisis de la Demanda de la Entidad

Revisado el SECOP II, en lo corrido del año se evidencian los siguientes procesos convocados por Régimen Especial, inherentes a las actividades que requiere el municipio de SAN PABLO DE BORBUR-Boyacá.

De manera ilustrativa se enuncian algunos procesos desarrollados en la presente vigencia para atender el mismo objeto **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA BOYACÁ, CON EL FIN DE PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA, DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL Y FORTALECER EL DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y COMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA SEGUNDA VERSIÓN DEL EVENTO "SUMMER FEST 2026", A REALIZARSE EN LA VEREDA SAN MARTÍN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR.**

Carrera 3 No. 2-06 - Cel: 310 7790143
alcaldia@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co
Código Postal 155040

En el municipio de SAN PABLO DE BORBUR-Boyacá.". A través del SECOP II, por proceso competitivo.

Los siguientes procesos fueron adelantados por la administración municipal durante las vigencias 2024 y 2025, para desarrollar las actividades culturales, recreativas y deportivas en el marco del aniversario del municipio y las demás actividades que se llevaron a cabo en las diferentes vigencias.

NO PROCESO.	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
2024-149	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES EN LA CELEBRACIÓN DEL VIGÉSIMO XX AGUINALDO BORBURENSE EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR - BOYACÁ 2024	$147.130.094	Contratación régimen especial (con ofertas)
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004-2025	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DEL "FESTIVAL DEPORTIVO Y CULTURAL AMIGOS DE CHANARES EN SU XX VERSIÓN" EN LA VEREDA CHANARES DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR 2025.	$93.181.900,	Contratación régimen especial (con ofertas)
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 007-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LA XX VERSIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DEL MINERO 2025 EN LA VEREDA SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	$245.145.391	Contratación régimen especial (con ofertas)
2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES SUMMER FEST EN LA VEREDA SAN MARTÍN, DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO".	$45.400.000	Contratación régimen especial

3. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios.

La administración hizo una revisión de procesos adelantados por otras organizaciones públicas durante los últimos años, que son el marco histórico aplicable, los cuales fueron realizados a través de convocatorias públicas, en un rango de valores similares al presupuesto oficial del presente proceso de contratación:

Carrera 3 No. 2-06 - Cel: 310 7790143
alcaldia@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co
Código Postal 155040

NO PROCESO.	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	ENTIDAD
MT- RE-ESAL -2025-004	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA LA COORDINACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS PARA LA VIGENCIA 2025 MUNICIPIO DE TOCA-BOYACÁ	$195.339.999	Contratación régimen especial (con ofertas)	MUNICIPIO DE TOCA
PC-MT-RE-ESAL-025-2024	UNIR ESFUERZOS PARA REALIZAR LA CELEBRACIÓN 246 AÑOS DE TIBASOSA, EL TRADICIONAL AGUINALDO TIBASOSEÑO, LA FIESTA DE LOS HOGARES TIBASOSEÑOS Y PROMOVER EL TURISMO DEL MUNICIPIO DURANTE LA TEMPORADA	$435.462.000	Contratación régimen especial (con ofertas)	MUNICIPIO DE TIBASOSA
PC-ESAL-MP-005-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA CELEBRACIÓN DEL AGUINALDO PISBANO EN MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ	$168.896.000	Contratación régimen especial (con ofertas)	MUNICIPIO DE PISBA
ESAL-PAYA-014 DE 2023	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, CON OCASIÓN AL AGUINALDO PAYERO; CONCURSO DE MÚSICA LLANERA "LA COCHA DE ORO", ORGANIZACIÓN Y PREMIACIÓN MERCADO CAMPESINO Y FERIA GANADERA, ORGANIZACIÓN, Y PREMIACIÓN DE	$ 246.954.999,99	Contratación régimen especial (con ofertas)	MUNICIPIO DE PAYA

Carrera 3 No. 2-06 - Cel: 310 7790143
alcaldia@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co
Código Postal 155040

	INTERESCOLARES, ORGANIZACIÓN DE PRESENTACIÓN MUSICAL, EN EL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACÁ			
ESAL-003 DE 2022	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS ECONÓMICOS TÉCNICOS Y HUMANOS PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL TURISTICO COMERCIAL Y CULTURAL AGUINALDO NAVIDEÑO GUACHETA 2022 APROBADO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL N° 018 DE 2021 CON EL FIN DE LLEVAR ACABO ACTIVIDADES DE INTERES PÚBLICO SOCIALES DEPORTIVAS ARTISTICAS CULTURALES Y DE TURISMO" EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO GUACHETA UNIDA, INCLUYENTE Y TRANSFORMADA 2020-2024	$ 245.000.000	Contratación régimen especial (con ofertas)	MUNICIPIO DE GUACHETÁ

Dado que la presente invitación está dirigida a Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), cuyo carácter misional y operativo difiere de las dinámicas empresariales del mercado, no es posible aplicar un análisis del sector basado en indicadores financieros, estudios de competencia o estructuras comerciales propias de organizaciones con ánimo de lucro. Las ESAL, por su naturaleza jurídica, no cuentan con información financiera estandarizada ni con parámetros de comportamiento sectorial que permitan realizar comparaciones objetivas. En consecuencia, con el fin de promover la participación efectiva y asegurar la pluralidad de oferentes, se justifica prescindir del análisis financiero del sector y enfocar la evaluación únicamente en las capacidades operativas y misionales relacionadas con el objeto contractual.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Condiciones.

Para efectos de la verificación financiera el proponente deberá acreditar mediante el formato de capacidad financiera y organizacional dispuesto para tal fin en el SECOP II, la Capacidad financiera con corte a 31 de diciembre de 2024. Los Asociados que acrediten información financiera con corte anterior al 31 de diciembre de 2024. No serán evaluados y quedarán inhabilitados financieramente.

Deberá presentarse Estados Financieros comparativos a 31 de diciembre de 2024. (Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados financieros) y diligenciar el Anexo CERTIFICADO DE

Carrera 3 No. 2-06 - Cel: 310 7790143
alcaldia@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co
Código Postal 155040

ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL expedida por el Representante legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal, en los casos en que este último aplique, en donde se detallen cada uno de los indicadores. A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador y Revisor fiscal con no más de tres (3) meses de su expedición.

El Municipio efectuó el análisis para establecer los indicadores para verificar la capacidad financiera, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 20 15 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta el sector código CIIU 9499 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros, pues este aspecto no otorgará puntaje; pero habilitará o deshabilitará la propuesta.

NOTA: en atención a la naturaleza jurídica de los Organismos de Acción de Comunal se determinaron los indicadores financieros y organizaciones de la siguiente manera:

- Índice de Liquidez
- Índice de Endeudamiento
- Razón de cobertura de intereses
- Capital de trabajo

1) **INDICE DE LIQUIDEZ** (IL):

Se aplicará la fórmula siguiente:

IL = (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE) ≥ a 0

En caso de consorcios o uniones temporales el Índice de liquidez se calculará ponderado de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y efectuando luego la sumatoria de los guarismos.

IL = (AC1/ PC1) * %PART 1 + (AC2/ PC2) * %PART 2

2) **INDICE DE ENDEUDAMIENTO** (IE):

Se aplicará la fórmula siguiente:

IE = (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL) ≤ a 0.0

En caso de consorcios o uniones temporales el Índice de Endeudamiento se calculará ponderado de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y efectuando luego la sumatoria de los guarismos.

Carrera 3 No. 2-06 - Cel: 310 7790143
alcaldia@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co
Código Postal 155040

IE = (PT1/ AT1) * %PART 1 + (PT2/ AT2) * %PART 2

3) **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES** (RCI):

Se aplicará la fórmula siguiente:

RCI = (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES) ≥ a 0

En caso de consorcios o uniones temporales la Razón de cobertura de intereses se calculará ponderado de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y efectuando luego la sumatoria de los guarismos.

RCI = (UO1/ GI1) * %PART 1 + (UO2/ GI2) * %PART 2

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	Igual o Mayor a 0
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 0
Razón de Cobertura de intereses	Igual o Mayor a 0

4) **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO** (RP):

Se aplicará la fórmula siguiente:

(UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO) ≥ al 0.0

En caso de consorcios o uniones temporales la Rentabilidad del patrimonio se calculará ponderado de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y efectuando luego la sumatoria de los guarismos.

RP = (UO1/ PAT1) * %PART 1 + (UO2/ PAT2) * %PART 2

5) **RENTABILIDAD DEL ACTIVO (RA):**

Se aplicará la fórmula siguiente:

(UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL) ≥ a 0.0

Carrera 3 No. 2-06 - Cel: 310 7790143
alcaldia@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co
Código Postal 155040

Para consorcios o uniones temporales la Rentabilidad del activo se calculará ponderado de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y efectuando luego la sumatoria de los guarismos.

RA = (UO1/ AT1) * %PART 1 + (UO2/ AT2) * %PART 2

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0

Estos indicadores se verificarán por parte del comité evaluador a través del Documento Balance Financiero si lo allega el proponente y/o del documento de formato de capacidad financiera y organizacional debidamente firmado por el Revisor Fiscal y Contador, según aplique.

Cuando la entidad no cumpla con alguno de los indicadores de la capacidad financiera, la propuesta será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continua en el proceso de selección.

Carrera 3 No. 2-06 - Cel: 310 7790143
alcaldia@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co
Código Postal 155040

3. ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL ESTADO COLOMBIANO

La presente contratación NO esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para Colombia, para lo cual se ha revisado lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

4. IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	MITIGACIÓN
RIESGOS EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Entidad asociada, quien debe cubrir el riesgo conforme a las normas que regulan el sistema ARL	Afiliación a la Administradora de Riegos Laborales
Daños a terceros	Entidad asociada, quien puede trasladar el riesgo mediante garantía.	Implementación de medidas de seguridad en la ejecución de cada una de las actividades a desarrollar.
FUERZA MAYOR POR FENÓMENOS NATURALES		
Terremotos	Entidad estatal	
Avalanchas, inundaciones, tempestades, sequías o temporadas invernales	Entidad asociante, a menos que demuestre el carácter extraordinario e imprevisible del evento y la diligencia para adoptar medidas de mitigación y control en la extensión del riesgo.	Suscripción póliza que ampara la responsabilidad civil extracontractual
FUERZA MAYOR POR ACTOS HUMANOS		
Huelgas o paros al interior de Entidad asociada	Entidad asociada	Suscripción póliza que ampara la calidad del servicio.
Huelgas o paros generales	Entidad asociante	Nombramiento de un supervisor y/o interventor que coordine el desarrollo diario de las actividades convenidas
Asonada, guerra o ataque terrorista	Entidad asociante	No mitigable
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES		
Financiamiento del Contrato	Entidad asociada	cripción póliza que ampara el cumplimiento del Contrato.
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Entidad asociada	Suscripción póliza que ampara el cumplimiento del Contrato.
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Entidad asociada	Suscripción póliza que ampara el cumplimiento del Contrato.
Incremento en impuestos que afectan la actividad del Entidad asociante, siendo tal actividad objeto del Contrato	Entidad asociada, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.	Suscripción póliza que ampara el cumplimiento del Contrato.

Modificaciones abruptas en el tipo de cambio	Entidad asociada, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.	Suscripción póliza que ampara el cumplimiento del Contrato.
Variaciones en el costo de los materiales	Asignación igual a la anterior	N/A
Mora en el pago por parte del Estado	Entidad asociante	Implementación de procedimientos que agilicen los trámites al interior de la entidad.
Obtención de seguros u otras garantías	Entidad asociada	Criterios objetivos de selección en la etapa precontractual, para selección un Entidad asociada con capacidad e idoneidad reconocida por entidades aseguradoras/ Adecuada supervisión que evite la ejecución del Contrato sin el cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato.
Modificaciones o interpretaciones unilaterales al Contrato	Entidad asociante	Adecuada planeación y supervisión que evite situaciones que den lugar a modificaciones o interpretaciones unilaterales.
Incumplimiento o retardo en la presentación de requisitos legales para celebrar o ejecutar el Contrato	Entidad asociada, salvo que el evento se presente por hechos u omisiones de la misma entidad asociante	Adecuada supervisión que evite la ejecución del Contrato sin el cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato .
Ausencia de disponibilidad presupuestal o de caja	Entidad asociante	Adecuada planeación contractual y presupuestal por parte de la dependencia responsable.

De esta forma la entidad cumple con el deber de analizar el sector según el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA
Secretaria General y de Gobierno

Proyecto: Sandra Lancheros / SGG
Reviso: Daniel Sánchez/ Asesor Contratación
Aprobó: Carlos Castellanos/Alcalde.